

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 300.697/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N°168/81 realizada con el objeto de adquirir ropa de trabajo para el personal de servicio del Juzgado Federal de La Rioja; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N°17/79,

SE RESUELVE:

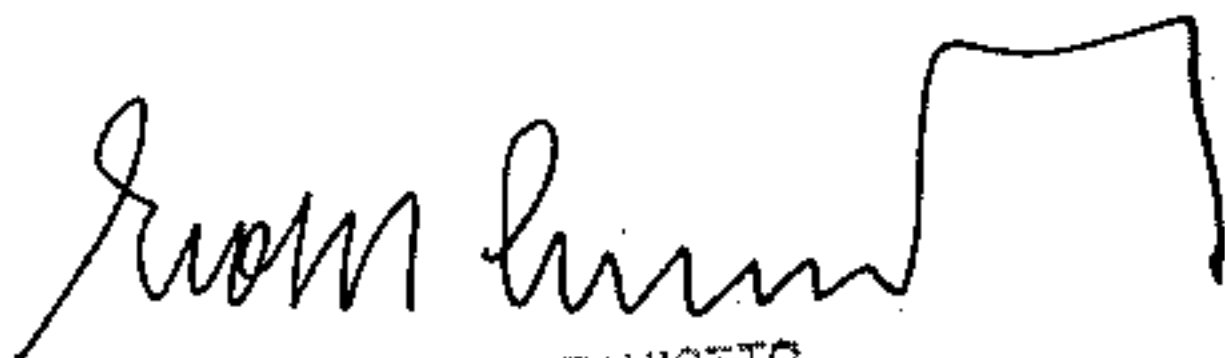
1°) Aprobar la licitación privada N°168/81 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "ÑARO LA RIOJA-RIDAO S.A.C.I.F.I.A.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 15 y por el importe total de PESOS: QUINCE MILLO NES CIENTO TRECE MIL (\$ 15.113.000.-).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- las ofertas 2 y 3.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

4°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.d./G



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION